Villavicencio, 19 de octubre de 2021

Doctora
ÁNGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. 0642 del 10 de marzo de 2021
PERIODO No. 1 DEL 17 DE MARZO AL 15 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0642 del 10 de marzo de 2021		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
CONTRATISTA:	**KARIBE CHARTER´S LTDA** NIT: 822.002.558.9 **R.L.: MARITZA KOWOLL MOSQUERA** C.C. 51. 765.578		
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE AEREO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES A LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SEÑOR GOBERNADOR".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($19.796.000.oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2021		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Tal como quedó estipulado en la resolución 478 de fecha 17 de marzo de 2021, se me designó como supervisora, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Contratación del nivel central del departamento del Meta, adoptado mediante decreto No. 075 del 1 de marzo de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al período comprendido entre el 17 de marzo y el 15 de octubre de 2021, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

Con base en el informe del contratista y en cumplimiento de las obligaciones del mismo, se detallan a continuación las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 15 de octubre de 2021:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. 1 Se realizaron las reservas y ventas de pasajes nacionales e internacionales de las rutas autorizadas en las líneas aéreas que operan en el país o fuera de él, según lo solicitado por la gobernación del departamento del meta.
2. Se garantizó la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto dentro y fuera del país, en las fechas y tiempos solicitados por la gobernación.
3. Se garantizó a la gobernación la sustitución de los tiquetes que no fueron utilizados.
4. En la expedición de tiquetes se negoció con las aerolíneas las mejores condiciones de tarifas económicas para lo cual se cuenta con convenios corporativos y sistema de distribución de tiquetes aéreos AMADEUS, así mismo la aerolínea realizó el cargo de millas a los pasajeros, quienes deben hacer el trámite personal para redimirlas.
5. Se garantizó y puso a disposición de la gobernación del departamento del meta, siempre los tiquetes más económicos que ofrecen las líneas aéreas.
6. Se suministraron los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales solicitadas, informando de las ofertas ofrecidas por las aerolíneas.
7. Se entregó un listado de tarifas aéreas nacionales e internacionales el cual se mantiene actualizado.
8. Se realizaron las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato y vía correo electrónico la confirmación, indicando costo reservado al expedir el tiquete, con la debida anticipación.
9. Se entregaron los datos de comunicación con los que cuenta la agencia a fin de dar respuesta inmediata en cualquier eventualidad a nivel nacional e internacional durante las 24

horas del día por los siguientes canales: (fax, correo electrónico, línea fija, línea celular). Medio a través de los cuales fueron atendidos los requerimientos de la entidad relacionado con el suministro de tiquetes.

Los siguientes fueron los tiquetes expedidos:

TIQUETES GOBERNACION

NOMBRE	TIQUETE	RUTA	FECHA	VALOR
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	9R 0192461622844	VVC-BOG	6/05/2021	$ 193.080
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	134-4897043598	VVC-BOG-VVC	9/05/2021	$ 977.345
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	VE 2460330268949	VVC-MDE-VVC	24/08/2021	$ 916.175
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	VE2460330295872	EYP-BOG	15/09/2021	$ 655.080
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	AV1349233231749	MDE-BOG	15/09/2021	$ 345.980
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	AV1349233231639	BOG-MDE-VVC	16/09/2021	$ 471.750
JUAN GUILLERMO ZULUAGA	AV134923323164	BOG-CUC	28-sep-21	$ 320.890
TOTAL TIQUETES EMITIDOS				$ 3.880.300

c. Relación y anexo de soportes de la realización de visitas, comités u otros con el contratista, en los cuales se precisa la finalidad y resultado de los mismos.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 19.6%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Número de Planilla	N/A
Valor pagado en SALUD	N/A
Valor pagado en PENSIÓN	N/A
Valor pagado en ARL	N/A

NOTA: Por tratarse de una persona jurídica, el contratista aporta documento suscrito por Contador Público, certificando que **KARIBE CHARTER´S LTDA**, se encuentra a paz y salvo al mes de OCTUBRE/2021, por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N.A.	N.A.	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	3.880.300	17/03/2021-15/10/2021	19.6%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	15.915.700	16/10/2021- 31/12/2021	80.4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	19.796.000	17/03/2021-31/12/2021	**100%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que durante el período N° 1 comprendido entre el 17 de marzo y el 15 de octubre de 2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al período del 17 de marzo **al** 15 de octubre de 2021 relacionado por valor de**: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.880.300 m/cte.)**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social

MARTHA PATRICIA OTERO CASTELLANOS
Supervisora
Asesora de Despacho del gobernador